

	<b>Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate</b>
---	---

<b>NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO</b>		<b>NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO</b>		
Inspección y evaluación para la expedición de exención de constancia programa de atrapa la grasa y sólidos		Inspeccion y evaluacion para la excencion del programa atrapa la grasa		
<b>ORGANISMO</b>		<b>HOMOCLAVE</b>		
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate		BC-CESPTE-053		
<b>DESCRIPCIÓN</b>		<b>TIPO TYS</b>		
Revisión para otorgar el documento que exenta de cumplir el programa de atrapa grasas y sólidos.		Servicio		
		<b>¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO?</b>		
		Cuando se requiere la exencion de la constancia		
<b>¿QUÉ OBTIENE?</b>		<b>¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?</b>		
La exencion de contancia de atrapa la grasa y solidos		Representante Legal		
<b>TIPO COSTO</b>		<b>VIGENCIA</b>		
Fijo		MESES		
<b>COSTO</b>		<b>PLAZOS</b>		
\$1,314.59		Tiempo que tiene el organismo para prevenir :15 Días Hábiles		
<b>LUGARES DE PAGO</b>				
Misma Dependencia				
<b>TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS</b>		<b>CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS</b>		
NO		0		
<b>AFIRMATIVA FICTA</b>		<b>REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN</b>		
NO		SI		
<b>OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR</b>				
<b>DIRECCION</b>	<b>TELÉFONOS</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>DÍA SEMANA</b>	<b>HORARIO</b>

Subdirección  
Comercial -  
Boulevard  
Universitario,  
Fraccionamiento El  
Pedregal, S/N, Tecate  
21460

<b>FUNDAMENTOS</b>
--------------------

Ley de Ingresos del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, ART.Artículo 9, Sección 7, Inciso A, Numeral 7, Fraccion S, Estatal

<b>ESCENARIOS</b>
-------------------

Ciudadanía en general

<b>REQUISITOS INTANGIBLES</b>
-------------------------------

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
PERSONAS MORALES Copia certificada del Acta constitutiva de la empresa	NO
Copia de Cédula de Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes	NO
PERSONAS FÍSICAS; Copia de Identificación Oficial con fotografía del representante legal, puede ser una de las siguientes: Credencial para votar vigente, expedida por el Instituto Nacional Electoral; Pasaporte mexicano vigente; Licencia de conducir vigente, Matrícula consular vigente	NO
Copia de Cédula de Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes de la empresa	NO
Copia certificada del Poder legal para actos de administración, vigente, que acredite la personalidad del representante legal, en caso de no estar establecido en el Acta Constitutiva	NO
Copia de Identificación Oficial con fotografía del representante legal, puede ser una de las siguientes: Credencial para votar vigente, expedida por el Instituto Nacional Electoral; Pasaporte mexicano vigente; Licencia de conducir vigente, Matrícula consular vigente	NO

**PASOS POR MODALIDAD**

**Presencial**

- ° Presentar los requisitos en la oficina del Departamento de Atención Especializada
- ° La persona del Departamento de Atención Especializada revisa que se cumpla con todos los requisitos, si no están completos, informa a la persona solicitante que no es posible realizar el trámite hasta que éstos se completen, indicándole que es lo que falta.
- ° Con los requisitos completos, el personal del Departamento de Atención Especializada genera la ficha para el pago del derecho correspondiente y se lo entrega al usuario
- ° Acudir al área de Cajas con la Ficha de Pago y realizar el pago de derechos correspondiente, la persona de Cajas le entregará un Recibo de Pago
- ° Posteriormente, la persona del Departamento de Atención Especializada contactará a la persona solicitante para que acuda a las oficinas para informarle al usuario el resultado de la visita de inspección y verificación para obtener la exención al programa de atrapa la grasa y sólidos